

renta agraria

Escrito por vanessa198823 - 19/01/2012 11:56

hola pues en abril tengo que hecharla y no se si sigue igual los dias que tienes que tener cotizados si son 35 dias?

que si es por regimen agrario o general no entiendo nada de esto!!

y cuantos meses se cobra...??

yo tenia entendido que cuantos mas dias tubieras mejor no?mas te pagaban?esto como es?gracias :huh:

=====

Re: renta agraria

Escrito por euribor - 23/01/2012 09:56

Sí, cuanto más días tengas, imagino que mejor para tí, porque has podido trabajar más días.

En cuanto al subsidio, la cuantía siempre es la misma, exigiendo un mínimo de días cotizados.

Salu2.

=====